

de La Guardia. Es una construcción a vivienda unifamiliar, que ocupa una superficie de 63 metros cuadrados, lindando por todos sus vientos con el terreno del que forma parte, con la mensura de 578 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte o fondo, herederos de Rogelio Vicente Gil; sur o frente, calle de su nombramiento, que es la carretera de La Guardia a Tuy; este o derecha, entrando, herederos de Juan Puebla, y oeste o izquierda, herederos de Enrique Vicente Silva. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy, al tomo 573, libro 45 de La Guardia, finca 5.163. Actualmente aparece como titular registral don Félix Ferreira Conde, por adquisición en subasta judicial.

El avalúo es de catorce millones (14.000.000) de pesetas.

Segundo.—La tercera parte indivisa del local a usos industriales señalado actualmente con el número 56 de la avenida de la República Dominicana, en la villa y municipio de La Guardia. Es el local número 1 resultante de la división horizontal de la casa denominada «Funchidos» y «Bouza» (finca 6.693) y tiene la superficie de 328 metros cuadrados. Esta situada bajo el nivel de la carretera a Fornelos, a la cual tiene entrada a través de una rampa. Linda: Frente, carretera de La Guardia a Fornelos; espalda, más de don Félix, don Francisco y don Manuel Martín Ferreira González, y Alcides Alonso, muro en medio; derecha, entrando, casa Carballo, que separa de calle de Mariano Ordóñez, e izquierda, anejos del mismo que se expresan a continuación, y que separan de Alcides Alonso, muro en medio. Le corresponde como anejo inseparable, dos galpones destinados a almacenamiento de material, de 115 metros cuadrados cada uno, y el patio de quinientos veinte metros cuadrados, y la rampa. Su cuota es de un 50 por ciento. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy, al tomo 626, libro 54 de La Guardia, finca 6.994. Actualmente de esta tercera parte indivisa aparece como titular registral don Félix Ferreira Conde por habérsela adjudicado en subasta judicial.

El avalúo de la tercera parte indivisa embargada es de dos millones (2.000.000) de pesetas.

Tercero.—Terreno antes a labradío y monte, denominado «Lamela», sito en el barrio de Casas, parroquia de Saldicos, municipio de La Guardia. Mide 12 áreas, y linda: Norte, camino; sur, Agustín Álvarez Portela; este, carretera C-550, y oeste, camino. Sobre este terreno hay levantada actualmente una edificación a vivienda unifamiliar (tipo chalé) que consta de semisótano, planta baja y desván, y ocupa una superficie de 105,86 metros cuadrados el semisótano y 123,86 la planta baja. Faltan algunos detalles para el remate de la casa. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Tuy, al tomo 754, libro 74 de La Guardia, finca 12.456; el titular registral último es don Leoncio Rodríguez Cividanes.

El avalúo es de treinta millones (30.000.000) de pesetas.

Importa la presente valoración la cantidad de cuarenta y seis millones (46.000.000) de pesetas.

Tuy, 26 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—35.011.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Cándido Jesús Rosales Lombardo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 45/00 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Quintana Cobos y doña Aurora Pérez Rosua, sobre reclamación hipotecaria se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana, sita en calle Solea, edificio «Duero», finca registral número 396, tomo 893, libro 5, folio 103, del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.397.989 pesetas.

Rústica, partido de los Gallumbares, de 283,50 metros cuadrados, registral número 11.585, tomo 492, libro 254, folio 185 del Registro de la Propiedad de Loja.

Tasada, a efectos de subasta, en 260.000 pesetas.

Rústica, partido de Gallumbares, de 352 metros cuadrados, registral número 8.877, tomo 492, libro 254, folio 189 del Registro de la Propiedad de Loja. Tasada, a efectos de subasta, en 5.632.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primero.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos de consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 3013000018004500 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley de 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segundo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarto.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Jugado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Vélez-Málaga, 5 de junio de 2001.—El Secretario judicial.—35.024.

VERÍN

Edicto

La Secretaria, en virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Verín, dictada con esta fecha en autos número 221/00 sobre el procedimiento judicial sumario que al amparo de

lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria ha promovido Caixa de Aforros de Vigo, Orense y Pontevedra, representada por el Procurador don Antonio Álvarez Blanco, respecto del deudor don Angel Fernández Bolaño. Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la finca descrita, señalándose para su efectividad:

Subastas: En cuanto a la primera subasta se señala el día 27 de julio de 2001, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para la subasta el que aparece pactado en la escritura de hipoteca, el de seis millones quinientas mil (6.500.000) pesetas. No admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, y accediéndose a lo peticionado, en prevención de que no hubiere postor en tal primera subasta se señala ya la celebración de segunda subasta en igual lugar y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 26 de septiembre de 2001 a las diez horas, y asimismo en prevención de que tampoco en esta hubiere postor, se señala para la celebración de tercera subasta en igual lugar y sin sujeción a tipo, el día 24 de octubre de 2001 a las diez horas de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la primera y en su caso segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y en caso de tercera subasta dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segundo.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán asimismo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo en el Juzgado el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina con el número 3244-0000-18-0221-00, debiendo contener la postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Conjunto formado por casa de alto y bajo al nombramiento de «A Cruz» sita en el casco urbano del pueblo de Barxa, Ayuntamiento de la Gudiña (Orense) en cuyo linde norte hay un patio de unos 200 metros cuadrados de superficie aproximada y en su linde sur, una superficie una porción de terreno de unas 66 áreas de superficie aproximada. La casa tiene una superficie de unos 250 metros cuadrados por planta, linda al norte, camino público, casa de Emilio Barja, y casa de Francisco López; sur, carretera de acceso al pueblo de Barxa, y casa de Leopoldo López Fernández; este, camino público, y oeste, con cementerio del pueblo de Barxa Manuel Menéndez y Herederos de Juan Pérez.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Viana do Bolo, en el tomo 357, libro 64, folio 43, finca 7.800 inscripción primera.

Verín, 28 de mayo de 2001.—La Secretaria.—34.834.

VIC

Edicto

Roser Sala Balmes, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 104/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de La Caixa contra «E diprom Sant Julià, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, en lotes separados.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 0532-0000-18-0104-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de octubre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Lote número 1 A). Entidad número uno. Plaza de aparcamiento —en construcción— señalada de número uno, ubicada en la planta sótanos de la casa sita en Hostalets, del término municipal de Balenyà, con frente a la carretera de Barcelona a Puigcerdà, sin número señalado. Tiene una superficie de 8 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, con paso común; derecha, entrando, con entidad número dos; izquierda, con «E diprom Sant Julià, Sociedad Limitada», y fondo, con subsuelo de la carretera de situación, mediante paso subterráneo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.971, libro 53 de Balenyà, folio 213, finca número 2.129.

Tipo de subasta: 1.510.000 pesetas.

Lote número 2 B). Entidad número dos. Plaza de aparcamiento —en construcción— señalada de número dos, ubicada en la planta sótanos de la casa sita en Hostalets, del término municipal de Balenyà, con frente a la carretera de Barcelona a Puigcerdà, sin número señalado. Tiene una superficie de ocho metros cuadrados útiles. Linda: Frente,

con paso común; derecha, entrando, con entidad número tres; izquierda, con entidad número uno, y al fondo, con subsuelo de la carretera de situación, mediante paso subterráneo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.971, libro 53 de Balenyà, folio 216, finca número 2.130.

Tipo de subasta: 1.510.000 pesetas.

Lote número 3 C). Entidad número diez. Plaza de aparcamiento —en construcción— señalada de número diez, ubicada en la planta sótanos de la casa sita en Hostalets, del término municipal de Balenyà, con frente a la carretera de Barcelona a Puigcerdà, sin número señalado. Tiene una superficie de 8 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, con paso común; derecha entrando, con entidad número 11; izquierda, con rampa de acceso a esta planta, y al fondo, con comunidad de propietarios, de la calle Cervantes, número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.992, libro 54 de Balenyà, folio 16, finca número 2.138.

Tipo subasta: 1.258.750 pesetas.

Lote número 4 D). Entidad número catorce. Plaza de aparcamiento —en construcción— señalada de número catorce, ubicada en la planta sótanos de la casa sita en Hostalets, del término municipal de Balenyà, con frente a la carretera de Barcelona a Puigcerdà, sin número señalado. Tiene una superficie de 8 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, con paso común; derecha entrando, con entidad número 15; izquierda, con entidad número 13 y al fondo, con comunidad de propietarios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.993, libro 54 de Balenyà, folio 28, finca número 2.142.

Tipo de subasta: 1.258.750 pesetas.

Vic, 1 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—35.041.

VILA-REAL

Edicto

Don Juan Manuel Simó Bernat, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vila-Real (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de artículo 131 Ley Hipotecaria, 176/1996-D, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Rivera Llorens, contra doña Guadalupe Antonio Moliner López, en el que, por resolución de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 7 de septiembre de 2001, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.^a a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.^o, 1.499-3.^o, 1500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1350-0000-18-0176-1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de octubre de 2001, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta, se señala el próximo día 8 de noviembre de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar, en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución, el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Noveno.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bienes objeto de la pública subasta

Descripciones de los inmuebles:

1. Local comercial, con entrada independiente por la calle Padre Luis María Llop, sin número, situado en la planta baja del edificio que se dirá. Tiene una superficie de 192,16 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, paseo de la Estación, antes avenida General Mola; izquierda, José Gómez y Luis Pallarés, y fondo, Antonio Escuder Tena. Cuota de participación elementos comunes: 1,50 por 100.

Inscripción: Finca registral número 37.448, inscrita al tomo 1.115, libro 719, folio 5, inscripción quinta, Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real.

Valorada a efectos de subasta en 20.575.000 pesetas.

2. Local o altillo en planta entresuelo, con entrada por el portal del edificio que se dirá, mediante una escalera principal que desemboca en un descansillo, en donde hay dos puertas de acceso situadas a derecha e izquierda, respectivamente, con una superficie de 119,62 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando por la puerta de la derecha, en parte, local 1, y en parte, local 2; izquierda, José Gómez y Luis Pallarés, y fondo, local 1 y patio de luces. Cuota de participación elementos comunes: 1,20 por 100.

Inscripción: Finca registral número 37.450, inscrita al tomo 1.115, libro 719, folio 9 e inscripción quinta, Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real.

Valorada a efectos de subasta en 9.925.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a la deudora, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Vila-Real, a 5 de junio de 2001.—El Juez.—El/la Secretaria.—34.802.